



RELEO PLUS _ BECAS E.S.O. 2024/25

El 2 de febrero de 2024 se publica la **Orden EDU/57/2024, de 26 de enero, por la que se convoca la participación** en el Programa de gratuidad de libros de texto "RELEO PLUS" y las ayudas en él contenidas.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO? A todo el alumnado que vaya a hacer un curso de primaria o secundaria en 2024/25, independientemente de si superan o no el nivel de renta exigido si quieren poder participar en el Banco de Libros del centro.

- El alumnado a quien concedan la beca, que cumple los requisitos, tiene derecho al uso gratuito de los libros de texto. Si no hubiera suficientes libros, comprará los libros en el momento que se le indique (nunca antes de septiembre), y presentar la correspondiente factura en el centro. Se le ingresará en la cuenta corriente la cantidad de dinero que han gastado en los libros.
- El alumnado a quien no concedan la beca tiene derecho a recibir los libros de texto del Banco de Libros del centro, si hubiera existencias tras habérselos asignado al alumnado a quienes sí han concedido la beca.

Todo el alumnado puede hacer la beca, aunque sepan que no cumplen los requisitos, si quieren tener derecho a acceder a los libros de texto del centro.

PLAZO DE PRESENTACIÓN. Del 3 de febrero al 23 de febrero, ambos incluidos.

¿CÓMO HACER LA BECA?

- Para participar en el Programa "RELEO PLUS" se presentará solicitud, una por cada alumno, que se cumplimentará, a través de la aplicación informática que está en el portal de educación, www.educa.jcyl.es, en concreto en <https://edaplica.educa.jcyl.es/BACI/irEntrada.do>
- Todo debe hacerse a través de la aplicación, no se puede escribir nada a mano, sólo las firmas.
- SE DEBE COMPROBAR QUE LOS DATOS DE SU SOLICITUD SEAN CORRECTOS, INCLUIDO EL NÚMERO DE CUENTA.
- Todas las solicitudes deben ser firmadas por todos los miembros de la unidad familiar mayores de edad.

Las solicitudes también las pueden obtener a través de la aplicación informática que se encuentra en el portal de educación, www.educa.jcyl.es

¿DÓNDE SE PRESENTA?

Se presenta en la secretaría del instituto.

- También se pueden presentar de forma electrónica. Para ello, los solicitantes deberán disponer de DNI electrónico o de cualquier certificado electrónico expedido por entidad prestadora del servicio de certificación que haya sido previamente reconocida por esta administración y sea compatible con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas. Si se teletramita la solicitud habrá que adjuntar el Documento nº 2: Recogida de Firmas.

Pueden encontrar más información en www.educa.jcyl.es, apartado RELEO PLUS. También en la página web del instituto, <http://iesvalledelarlanza.centros.educa.jcyl>